



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Física y Financiera al Cuarto Trimestre 2025

300 Secretaría de Estado en el
Despacho de Derechos Humanos
(**SEDH**)



Tegucigalpa, M.D.C. Febrero 2026

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE 2025

300: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII “Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo N° 83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo N° 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 262 Capítulo VI “Monitoreo, Seguimiento y Evaluación” del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta el 6 de febrero del 2025, correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 y sus Disposiciones Generales, aprobadas por el Congreso Nacional.

a. Autoridad Legislativa

Mediante Decreto Ejecutivo N° 055-2017, aprobado el 12 de septiembre de 2017 se crea la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH).

b. Misión

Somos la institución del Estado que promueve el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos para todas las personas y especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad, como el ente rector y coordinador de la ejecución de la Política Pública, bajo principios de igualdad, no discriminación, colaboración armónica y transparencia en la gestión.

c. Funciones

1. Promover, coordinar, formular, monitorear, seguir, evaluar y actualizar la ejecución de la Política Pública de Derechos Humanos y del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos.

2. Asesorar al Poder Ejecutivo en el diseño y ejecución de políticas públicas, planes y programas con enfoque en Derechos Humanos y a los demás órganos e instituciones del Estado que lo requieran en la ejecución de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos;
3. Fortalecer las capacidades de las instituciones de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Derechos Humanos.
4. Coordinar y asesorar a los Poderes del Estado y demás órganos e Instituciones Estatales en materia de Derechos Humanos, en el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos.
5. Monitorear e informar sobre las situaciones de conflictividad social de la población y promover la acción de prevención con el ánimo de disminuir o eliminar los conflictos sociales en materia de derechos humanos y mitigar impactos de vulneraciones de derechos humanos, por medio del mecanismo de alerta temprana y otras que se creen en el marco de sus competencias.
6. Hacer el seguimiento a la agenda legislativa y cuando sea necesario, contribuir con sus opiniones a las comisiones especializadas o de dictamen de los proyectos de ley que tengan relación con el ejercicio, promoción y protección de los derechos humanos;
7. Coadyuvar en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado, en todos los casos de litigios internacionales en materia de derechos humanos, en que sea parte o tenga interés el Estado de Honduras.
8. Promover la revisión y armonización del ordenamiento jurídico nacional con los convenios, tratados y declaraciones internacionales en materia de Derechos Humanos en los que Honduras es parte;
9. Coordinar con las instituciones estatales especializadas correspondientes, todas aquellas actividades encaminadas a promover y proteger los derechos de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad que requieran de especial promoción y protección a sus derechos humanos.

10. Coordinar la redacción, presentación y sustentación de informes, ante los mecanismos del Sistema Universal y del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, así como las respuestas, seguimiento y comunicación con éstos;
11. Realizar estudios, opiniones, recomendaciones, diagnósticos, características e investigaciones como herramientas de información que sirvan de apoyo a los órganos del Estado, en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos, que fortalezcan el respeto y la protección de los Derechos Humanos en el país.
12. Promover la participación, interlocución y diálogo con las organizaciones de sociedad civil de derechos humanos a fin de fortalecer la democracia, transparencia, rendición de cuentas y veeduría social.
13. Contribuir a la prevención de la violencia asociada a conflictos sociales, promover procesos de diálogo, la formación y educación de derechos humanos y resolución extrajudicial de conflictos en el ámbito de su competencia, desarrollando una cultura de paz y de capacidades de la administración pública en todos sus niveles para identificar y resolver de forma temprana los posibles conflictos;
14. Atender agendas y crear mesas de diálogo para la temprana atención de la conflictividad social, dando seguimiento a los acuerdos que resulten de las mismas;
15. Atender y dar seguimiento a las personas que cuentan con medidas cautelares y provisionales decretados por organismos internacionales o de protección de conformidad con la Ley de Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, salvo las establecidas en el Artículo 64 de la presente Ley;
16. Brindar atención a las personas desplazadas internamente; en seguimiento y coordinación con los demás Órganos Públicos y que conforman la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por Violencia, así como otras que guarden especial competencia en la materia;

17. Representar al Poder Ejecutivo nacional e internacionalmente en materia de Derechos Humanos;
18. Establecer mecanismos de diálogo con los organismos nacionales e internacionales, sociedad civil y cooperación internacional, para la promoción e implementación de las políticas públicas en materia de derechos humanos del país; y
19. Las demás que las leyes o normativas internas le atribuyan.

II. RESUMEN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) correspondiente al Cuarto Trimestre de 2025.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) cuenta con un presupuesto aprobado de Ciento Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Tres Lempiras Exactos (L153,462,893) representando el 0.03% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que asciende a Cuatrocientos Treinta Mil Novecientos Siete Millones Ochocientos Veintiún Mil Doscientos Ochenta y Seis Lempiras Exactos (L430,907,821,286).

La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

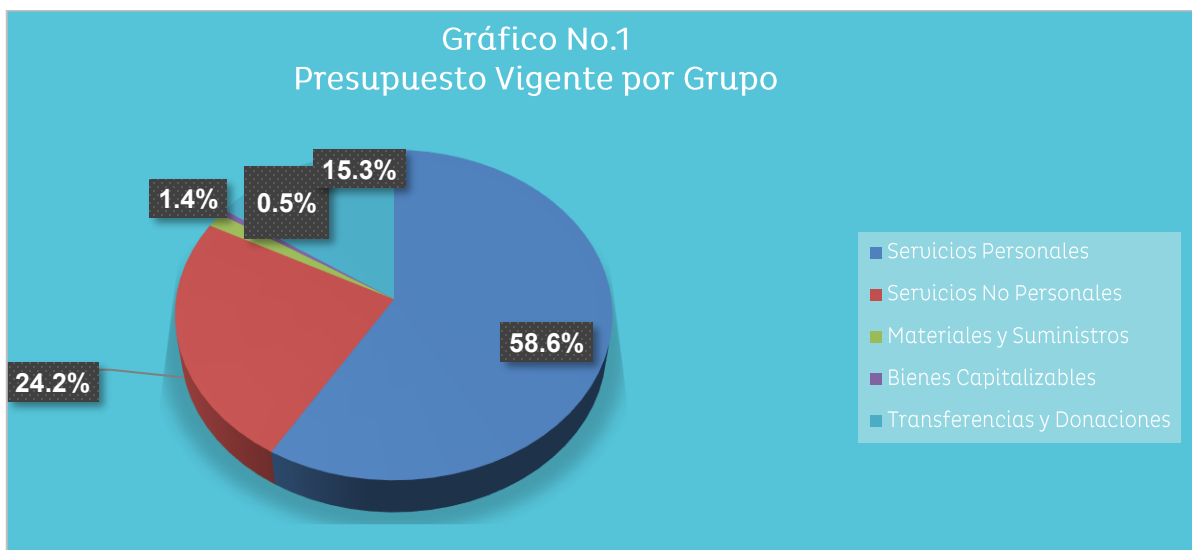
a. Fuente del Presupuesto Vigente

El presupuesto vigente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) asciende a L161,156,298.00 de los que L156,244.776 son financiados con Fondos Nacionales, Fuente 11-Tesoro Nacional; importante mencionar que dentro de estos fondos se incluyen L20.0 millones de recursos financiados de la Tasa de Seguridad Poblacional destinados para el Sistema de Protección, según Decreto Legislativo No.DL-34-2015 contentivo de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas y Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia y L4,911,522 corresponden a la incorporación de la Fuente 22 - Donaciones Externas para regularizar fondos que fueron ejecutados por la Dirección de protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (DIPPDIV) provenientes del Organismo

Financiador – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

b. Presupuesto Vigente por Grupo

Como se muestra en la gráfica siguiente, la porción más relevante del presupuesto vigente se concentra en el Grupo del Gasto Servicios Personales que representa el 58.6% del total del presupuesto institucional; en este grupo del gasto se consignan las asignaciones presupuestarias para el pago de salarios y colaterales de los 205 servidores públicos que se desempeñan exclusivamente bajo la modalidad permanente en la institución, además de gastos de representación en el país y prestaciones laborales; siguiéndole en orden de importancia, el grupo del gasto Servicios No Personales que contiene el 24.2% del presupuesto vigente; es importante señalar que parte de estos fondos L4,704,883 son financiados con recursos provenientes de la Tasa de Seguridad Poblacional y se destinan para brindar medidas de protección a las y los defensores de los Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia; Materiales y Suministros cuenta con el 1.4% del presupuesto vigente, Bienes Capitalizables contiene el 0.5% y Transferencias y Donaciones cuyo presupuesto representa el 15.3% del presupuesto vigente Institucional unos L22,225,397 de este monto L15,377,775 corresponde a la Transferencia que la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) realiza al Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y/o Degradantes (CONAPREV); L6,697,622 corresponde a ayudas sociales para los beneficiarios del Sistema de Protección y la diferencia L150,000 se destina para la transferencia al COFADEH, según convenio interinstitucional suscrito.



c. Gasto por Grupo Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

El gráfico siguiente muestra la ejecución de los diferentes grupos del gasto en el periodo 2023-2024 en relación con su presupuesto vigente, destacando el grupo del gasto Servicios Personales, cuyo vigente presenta un crecimiento del 43.0% con respecto a la ejecución mostrada por este grupo en el año 2023 y de 20.0% con respecto a la ejecución del año 2024; lo anterior se debe al crecimiento en la ampliación de servicios que la Secretaría ofrece para lo cual es necesaria la incorporación de nuevo personal; contiene también una incorporación de L2.2 millones como complemento para cubrir el incremento general de L1,400.00 para los servidores públicos bajo el Régimen de Servicio Civil aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo SETRASS-95-2025, así como L1,773,479 que fueron incorporados en sueldos y colaterales para Personal No Permanente con Fondos de Donación Provenientes del Organismo Internacional: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y que fueron ejecutados por la Dirección de Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (DIPPDIV); el grupo del gasto Servicios No Personales refleja un incremento en el presupuesto vigente de 32.1% y 14.5% con respecto a la ejecución del periodo 2023-2024.

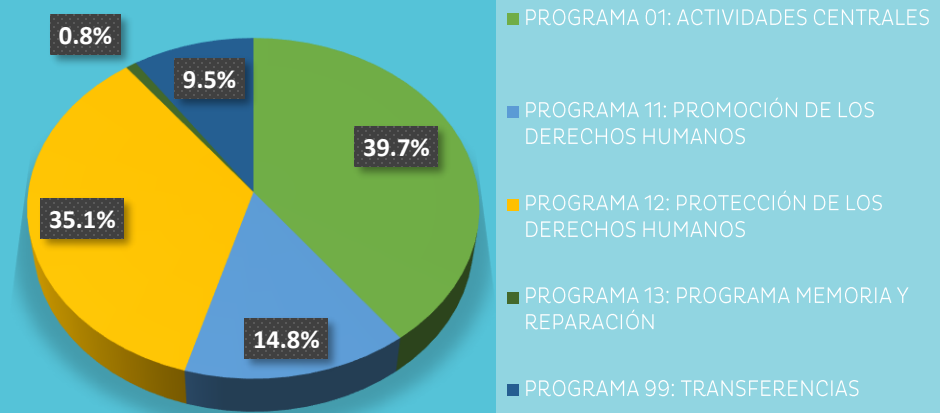
Transferencias y Donaciones presenta un crecimiento de 1,595.0% con respecto a la ejecución del año 2023 dado que hasta en el año 2024 se incorporó a la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), la transferencia para el CONAPREV por L15,377,775 y un decremento de 24.0% respecto a lo ejecutado en el año 2024 en vista que el vigente contiene una disminución de recursos en aplicación de lo establecido en el artículo 281 del DL4-2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa: "A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias.



d. Presupuesto Vigente por Programa

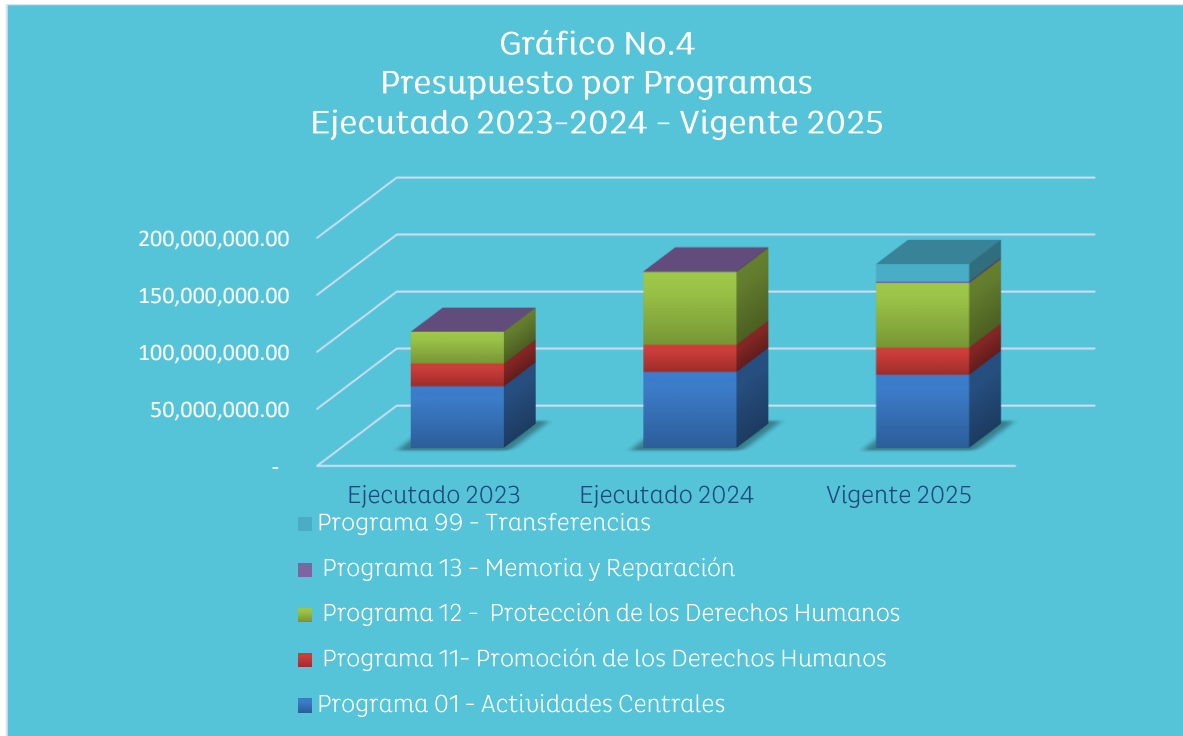
En cuanto a la ejecución por programas, se observa que el Programa 01 - Actividades Centrales cuenta con la mayor porción del presupuesto que representa el 39.7% del presupuesto vigente y en él se consignan Sueldos y colaterales de personal Permanente, Gastos de Representación en el País, prestaciones laborales y otras asignaciones presupuestarias para funcionamiento y gasto operativo de la institución.

Gráfico No.3
Presupuesto Vigente por Programa



e. Gasto por Programa Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

La gráfica siguiente muestra la ejecución presupuestaria de los diferentes programas en el periodo 2023-2024 en comparación con su presupuesto vigente, destacando la ejecución efectuada en el Programa 01 – Actividades Centrales cuyo vigente muestra un incremento del 19.0% con respecto a la ejecución del año 2023 y un decremento del 4.0% con respecto a la ejecución del año 2024, lo anterior debido a que este programa ejecutó recursos para fortalecimiento de las actividades realizadas por el Sistema de Protección; siguiéndole en orden de importancia el Programa 12- Protección de los Derechos Humanos cuyo presupuesto vigente incrementó en un 103.3% con respecto a la ejecución del año 2023 no obstante decrementó en un 11.2% con respecto a lo ejecutado por este mismo grupo del gasto en 2024; lo anterior se debió a que la ejecución en la gestión 2024 de L6,929,995 comprende recursos incorporados con la Fuente 22 - Donaciones Externas provenientes de varios Organismos Internacionales y que fueron ejecutados por la Dirección de Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (DIPPDIV); sin embargo en el presupuesto vigente únicamente se ha incorporado un monto de L4,911,522.00 con fondos externos.



III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. Asuntos Relevantes

No se presentan asuntos relevantes para el presente trimestre.

b. Análisis de los Ingresos

Esta institución no genera Recursos Propios.

c. Análisis de los Gastos.

1. Gastos por Grupo

La clasificación por Objeto del Gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior, permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

La siguiente tabla brinda un resumen de los gastos por grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales que corresponde a la Clasificación del Gasto por Objeto Específico (Ver Anexo No. 1 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado).

Cuadro No. 1
Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto
Fondos Totales
(cifras en Lempiras)

Grupo del Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponble	% del Trim.	% del Trim.
10000	Servicios Personales	95,804,900	94,489,503	27,176,955	94,489,477	26	28.8	100.0
20000	Servicios No Personales	31,306,000	38,927,807	13,898,961	38,924,807	3,000	35.7	100.0
30000	Materiales y Suministros	3,798,218	2,256,354	465,105	2,256,345	9	20.6	100.0
40000	Bienes Capitalizables	150,000	853,287	227,700	853,285	2	26.7	100.0
50000	Transferencias y Donaciones	22,403,775	24,629,347	1,475,210	24,604,345	25,002	6.0	99.9
Total		153,462,893	161,156,298	43,243,930	161,128,260	28,038	26.8	100.0

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

La institución muestra una buena ejecución del 26.8% si consideramos una ejecución lineal para el presente periodo de evaluación que significa la ejecución de L43,243,930 millones; el Grupo del Gasto con mayor porcentaje ejecutado es Servicios Personales con L27,176,955 en la afectación de sueldos y colaterales de 205 servidores públicos que laboran bajo la modalidad permanente y gastos de representación en el país; es importante mencionar que la ejecución anterior contiene recursos de la Fuente 22 - Donaciones Externas, provenientes del Organismo Financiador 449 - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para regularizar fondos por L1,037,064 los que fueron ejecutados en el subgrupo del gasto 12000- Personal No Permanente por la Dirección de Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (DIPPDIV); Servicios No Personales ejecutó el 35.7% de su presupuesto vigente en asignaciones presupuestarias correspondientes servicios básicos, mantenimientos, pasajes, viáticos, tasas, servicios de imprenta y ceremonial y protocolo; Materiales y Suministros presenta un porcentaje ejecutado de 20.6% en productos alimenticios, prendas de vestir, productos de papel y cartón, artes gráficas, elementos de ferretería y útiles de escritorio, oficina y enseñanza. Bienes Capitalizables ejecutó un 26.7% de sus asignaciones presupuestarias exclusivamente en aplicaciones informáticas y Transferencias y Donaciones ejecutó un 6.0% en ayuda social a personas para beneficiarios del sistema de

protección y en transferencia a asociaciones sin fines de lucro por L150,000 al COFADEH.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución

Observaciones sobre Ejecución Acumulada.

En cuanto a la ejecución acumulada la institución alcanzó un porcentaje ejecutado del 100.0% de sus asignaciones presupuestarias lo que es congruente con lo planificado, por lo que no hay observaciones.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

2. Gastos por Programa

Esta sección brinda una descripción general tanto del desempeño financiero como el físico de cada programa para el trimestre, así como también a la fecha. Algunos programas administrativos no tienen productos identificados.

La información financiera de estos programas ha sido consolidada. Para información detallada ver Anexo 2.

a. Programas Administrativos

Programa 1 – Actividades Centrales

El Programa Actividades Centrales, es un programa de la estructura presupuestaria que apoya de manera indirecta la generación de valor público a través de actividades administrativas y operativas que contribuyen a la entrega de bienes y servicios de los demás programas y se ubican en él las actividades de los Despachos, Secretaría General, Administración, Auditoría Interna, Planificación, Administración Financiera y Recursos Humano, entre otros.

Cuadro No. 2
Ejecución de Egresos por Programas Administrativos
(cifras en Lempiras)

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecución Acumulada	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
66,530,616	63,992,835	17,872,080	63,992,814	21	27.9	100.0

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Considerando una ejecución lineal, el Programa 01 – Actividades Centrales muestra una buena ejecución de 27.9% siendo Servicios Personales de los grupos del gasto que componen el Programa, el que ejecutó el mayor porcentaje alcanzando un 28.0% en la afectación de sueldos y colaterales del personal permanente, gastos de representación dentro del país y prestaciones laborales.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

El Programa 01 – Actividades Centrales muestra una buena ejecución acumulada del 100.0% de sus asignaciones presupuestarias, destacando la ejecución del grupo del gasto Servicios Personales que ejecutó el 100.0% de sus asignaciones presupuestarias con la afectación de sueldos y colaterales del personal permanente, gastos de representación en el país y prestaciones laborales.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución

Programa 99 – Transferencias

En este Programa se consignan las asignaciones presupuestarias correspondientes a la Transferencia que se efectúa al Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y/o Degradantes (CONAPREV) por L15,377,775.00.

Ejecución de Egresos por Programas Administrativos (Cifras en Lempiras)

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecución Acumulada	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
15,377,775	15,377,775	0	15,377,775	0	0.0	100.0

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El Programa no refleja ejecución en el presente trimestre, es importante señalar que en él se consignan los fondos que corresponden a la Transferencia del Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (CONAPREV) y el total del monto correspondiente se transfirió en los trimestres I y II.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la Institución

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

La ejecución acumulada se muestra conforme a lo planificado ya que se realiza una primer transferencia del 50.0% de los recursos al CONAPREV en el Primer trimestre y el restante 50.0% se realiza en el tercer trimestre, por lo que se refleja una ejecución del 100.0%

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución

b. Programas Operativos

Programa 11 – Promoción de los Derechos Humanos

Este programa tiene como objetivo proteger, garantizar y promover los Derechos Humanos de los grupos vulnerables y de la población hondureña en general, en relación con el Plan Nacional de acción en Derechos Humanos (PNADH),

Cuadro No. 3
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
25,398,957	23,796,382	6,785,333	23,796,369	13	28.5	100.0
Información Física						
Descripción del Producto		Documento Final de Propuesta de Política Pública y Plan de Acción en DDHH, entregado a Presidencia		Unidad de Medida del producto		32- DOCUMENTO
Trimestral						
Programado			Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
1	6,148,000	2	6,785,333	200	110.4	
Anual						
Programado			Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
1	23,796,382	4	23,796,369	400.0	100.0	

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El Programa 11 – Promoción de los Derechos Humanos muestra una buena ejecución financiera del 28.5% y de los Grupos del Gasto que componen el Programa, es Servicios Personales que muestra mayor ejecución alcanzando el

100% de ejecución en la afectación de sueldos y colaterales del personal que labora bajo la modalidad permanente.

En cuanto a la ejecución física se muestra su producto Final Primario “Documento Final de Propuesta de Política Pública y Plan de Acción en DDHH, entregado a Presidencia” para lo cual se programó la emisión de un (1) documento, asignándose recursos por L6,148,000, logrando emitir dos (2) documentos ejecutando L6,785,333 que representa el 110.4% de las asignaciones presupuestarias programadas.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la Institución

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

La ejecución financiera acumulada se muestra con un 100.0% destacando la ejecución del grupo del gasto Servicios Personales que alcanzó un porcentaje del 100.0% afectando sueldos y colaterales del personal permanente.

En cuanto a la ejecución física acumulada se programó la emisión de un (1) “Documento Final de Propuesta de Política Pública y Plan de Acción en DDHH, entregado a Presidencia” logrando al final del periodo de evaluación la emisión de dos (2) documentos con la ejecución de L17,011,036.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la Institución

Programa 12 – Protección de los Derechos Humanos

Este programa tiene como objetivo fundamental el enfoque de casos de protección de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de la Población Sujeto de la Ley, desde una acción preventiva de la conflictividad social, la atención y protección a personas desplazadas internamente por la violencia y a defensoras y defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia amenazados por la labor que realizan.

Cuadro No. 4
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
44,838,781	56,630,355	18,197,166	56,602,351	28,004	32.1	100.0
Información Física						
Descripción del Producto		Protegidos los derechos fundamentales y salvaguardada la vida de la población atendida en el marco de la ley de protección.		Unidad de Medida del producto		149- INFORME
Trimestral						
Programado			Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
			-	-	-	-
Anual						
Programado			Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
			-	-	-	-

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El programa 12 – Protección a los Derechos Humanos muestra una buena ejecución financiera del 32.1% en relación con su presupuesto vigente y de los grupos del gasto que componen el programa es Servicios Personales que muestra un mayor porcentaje ejecutado alcanzando el 30.5% en sueldos y salarios del personal permanente.

En cuanto a la ejecución física trimestral, no se realizan observaciones dado que el Sistema Siafi Ges no genera la información correspondiente.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

La ejecución financiera acumulada se muestra con el 100.0% y todos los grupos del gasto que componen el programa ejecutaron el 100.0% de sus asignaciones presupuestarias.

En cuanto a la ejecución física acumulada, no se realizan observaciones dado que el Sistema Siafi Ges no genera la información correspondiente.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

Programa 13 – Memoria y Reparación

Este Programa tiene la finalidad de promover, garantizar y defender el derecho a la verdad de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos por medio de la memoria histórica, apoyo y seguimiento bajo el principio de restitutio in integrum, la facilitación del acceso a la justicia, transicional y/o restaurativa, o tradicional, fomento de una cultura de paz, que contribuya al proceso de reconciliación y refundación de la sociedad hondureña.

Cuadro No. 5
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
1,316,764	1,358,951	389,351	1,358,951	0	28.7	100.0
Información Física						
Descripción del Producto		Acciones realizadas para la garantía y defensa de los derechos de las víctimas de graves violaciones y sus familiares		Unidad de Medida del producto		593-ACCIÓN
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
1	394,387	8	389,351	800.0	98.7	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
1	1,358,951	37	1,358,951	3,700	100.0	

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

La ejecución financiera trimestral del programa se muestra con 28.7% y de los dos grupos del gasto que componen el programa es Servicios Personales que refleja el mayor porcentaje ejecutado, alcanzando el 28.0% en la ejecución de sueldos y colaterales del personal permanente y Servicios No Personales refleja una ejecución del 67.0%.

En cuanto a la ejecución física, se refleja una (1) acción programada para la garantía y defensa de los derechos de las víctimas de graves violaciones y sus familiares, logrando ejecutar ocho (8) acciones, con un presupuesto de L389,351 lo que representa el 98.7% del presupuesto destinado para lograr dicha meta ya que se destinaron L394,387.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

La ejecución financiera acumulada se muestra con el 100.0% con la ejecución del 100.0% de las asignaciones presupuestarias consignadas en los dos grupos del gasto que componen el programa (Servicios Personales y Servicios no Personales).

En cuanto a la ejecución física acumulada, se realizaron 37 acciones para la garantía y defensa de los derechos de las víctimas de graves violaciones y sus familiares, superando la meta programada en un 3,700% ya que únicamente se programó una acción, con una asignación presupuestaria de L1,358,951, ejecutándose el 100.0% de estos recursos.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución

Modificaciones Relevantes

1. Se realizó una ampliación presupuestaria de Fondos con Fuente 22-Donaciones Externas por L2,041,241 que correspondió a la regularización de recursos ejecutados por la Dirección de Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (DIPPDIV); recursos provenientes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
2. Se realizaron cuatro (4) modificaciones presupuestarias que disminuyeron el presupuesto de la Institución por un total de L9,436,174; lo anterior con base a lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo No. 4-2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025.

IV. RECOMENDACIONES

- Vigilar el cumplimiento de la normativa legal vigente para la ejecución del presupuesto.
- Conservar registros actualizados de la ejecución presupuestaria en el Sistema de Información Financiera Integrada (SIAFI).

V. ANEXOS

1. Clasificación del Objeto Detallado de Gastos Total Fondos
 - 1.1 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Tesoro Nacional.
 - 1.2 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Fondos Externos
2. Ejecución por Programa y Grupo de Gasto
3. Modificaciones Presupuestarias

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 300: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	95,804,900	94,489,503	27,176,955	94,489,477	67,312,548	28.8	26	100.0
11100	Sueldos Básicos	68,738,328	67,266,001	17,628,454	67,265,994	49,637,547	26.2	7	100.0
11510	Decimotercer Mes	5,728,194	5,557,848	5,474,804	5,557,841	83,044	98.5	7	100.0
11520	Decimocuarto Mes	5,728,194	5,254,894	-	5,254,888	5,254,894	-	6	100.0
11600	Complementos	3,618,612	2,363,388	217,340	2,363,387	2,146,048	9.2	1	100.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	9,967,058	9,257,687	2,362,819	9,257,684	6,894,868	25.5	3	100.0
11750	Contribuciones para Seguro Social	1,484,514	1,482,480	351,474	1,482,480	1,131,006	23.7	-	100.0
12100	Sueldos Básicos	-	1,577,330	872,672	1,577,329	704,658	55.3	1	100.0
12410	Decimotercer Mes	-	2,600	-	2,600	2,600	-	-	100.0
12420	Decimocuarto Mes	-	131,199	128,599	131,199	2,600	98.0	-	100.0
12550	Contribuciones para Seguro Social	-	62,350	35,793	62,349	26,557	57.4	1	100.0
14300	Gastos de Representacion en el Pais	540,000	355,000	105,000	355,000	250,000	29.6	-	100.0
16200	Compensaciones	-	1,178,726	-	1,178,725	1,178,726	-	1	100.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	31,306,000	38,927,807	13,898,961	38,924,807	25,028,846	35.7	3,000	100.0
21110	Suministro De Energía EléCtrica	1,620,000	1,042,603	405,726	1,042,602	636,877	38.9	1	100.0
21200	Agua	72,000	55,823	17,911	55,823	37,912	32.1	-	100.0
21420	Telefonía Fija	-	12,000	9,728	12,000	2,272	81.1	-	100.0
21430	Telefonía Celular	200,000	43,446	791	43,445	42,655	1.8	1	100.0
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	12,000,000	11,502,721	2,875,680	11,502,720	8,627,041	25.0	1	100.0
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	12,974,000	21,622,100	8,605,609	21,622,099	13,016,491	39.8	1	100.0
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	200,000	-	-	-	-	-	-	-
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	500,000	280,255	52,900	280,255	227,355	18.9	-	100.0
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	-	91,310	91,310	91,310	-	100.0	-	100.0
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	-	24,150	8,050	24,150	16,100	33.3	-	100.0
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	-	210,565	27,255	210,565	183,310	12.9	-	100.0
25400	Primas y Gastos de Seguro	280,000	237,521	51,525	237,521	185,996	21.7	-	100.0
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	-	13,360	3,800	13,360	9,560	28.4	-	100.0
25700	Servicio de Internet	360,000	513,207	183,418	513,206	329,789	35.7	1	100.0
26110	Pasajes Nacionales	-	12,500	-	12,500	12,500	-	-	100.0
26120	Pasajes al Exterior	600,000	509,442	408,500	509,442	100,942	80.2	-	100.0
26210	Viáticos Nacionales	1,510,000	1,998,015	477,332	1,995,023	1,520,683	23.9	2,992	99.9
26220	Viáticos al Exterior	600,000	445,604	388,771	445,602	56,834	87.2	2	100.0
27210	Tasas	200,000	64,160	64,159	64,159	1	100.0	1	100.0
29100	Ceremonial y Protocolo	190,000	249,025	226,497	249,024	22,528	91.0	1	100.0
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,798,218	2,256,354	465,105	2,256,345	1,791,249	20.6	9	100.0
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	798,031	479,141	270,262	479,139	208,879	56.4	2	100.0
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	-	107,476	-	107,476	107,476	-	-	100.0
32200	Confecciones Textiles	15,000	-	-	-	-	-	-	-
32310	Prendas de Vestir	15,000	200,406	156,515	200,405	43,891	78.1	1	100.0

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 300: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
33100	Productos De Papel Y Cartón	340,000	18,370	17,825	18,369	545	97.0	1	100.0
33300	Productos de Artes Gráficas	20,000	37,479	1,725	37,479	35,754	4.6	1	100.0
33500	Libros, Revistas y Periódicos	5,000	10,110	-	10,110	10,110	-	-	100.0
34400	Llantas y Cámaras de Aire	200,000	-	-	-	-	-	-	-
35100	Productos Químicos	-	7,073	-	7,073	7,073	-	1	100.0
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	5,000	-	-	-	-	-	-	-
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	-	186,986	-	186,986	186,986	-	-	100.0
35610	Gasolina	25,000	65,000	-	65,000	65,000	-	-	100.0
35620	Diesel	400,000	-	-	-	-	-	-	-
35800	Productos de Material Plástico	161,197	104,098	-	104,097	104,098	-	1	100.0
36100	Productos Ferrosos	-	36,225	-	36,225	36,225	-	-	100.0
36400	Herramientas Menores	-	10,637	-	10,637	10,637	-	-	100.0
36930	Elementos de Ferretería	90,000	216,772	15,238	216,772	201,535	7.0	-	100.0
37100	Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	-	40,132	-	40,132	40,132	-	-	100.0
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	350,000	193,696	-	193,695	193,696	-	1	100.0
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	467,494	9,279	3,540	9,277	5,739	38.2	2	100.0
39300	Utiles y Materiales Eléctricos	100,000	59,480	-	59,479	59,480	-	1	100.0
39600	Repuestos y Accesorios	806,496	473,994	-	473,994	473,994	-	-	100.0
40000	BIENES CAPITALIZABLES	44,957,550	50,111,981	3,178,120	50,061,976	46,933,861	6.3	50,005	99.9
42110	Muebles Varios de Oficina	10,000	-	-	-	-	-	-	-
42120	Equipos Varios de Oficina	20,000	11,270	-	11,270	11,270	-	-	100.0
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	10,000	-	-	-	-	-	-	-
42140	Electrodomésticos	-	16,330	-	16,330	16,330	-	-	100.0
42510	Equipo de Comunicación	10,000	72,859	-	72,858	72,859	-	1	100.0
42600	Equipos para Computación	-	283,592	-	283,591	283,592	-	1	100.0
45100	Aplicaciones Informáticas	50,000	458,886	227,700	458,885	231,186	49.6	1	100.0
46200	Equipo de Seguridad (Policía)	50,000	10,350	-	10,350	10,350	-	-	100.0
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	22,403,775	24,629,347	1,475,210	24,604,345	23,154,137	6.0	25,002	99.9
51220	Ayuda Social a Personas	7,026,000	9,101,572	1,325,210	9,076,570	7,776,362	14.6	25,002	99.7
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	-	150,000	150,000	150,000	-	100.0	-	100.0

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 300: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	95,804,900	92,716,024	26,139,890	92,716,000	66,576,134	28.2	24	100.0
11100	Sueldos Básicos	68,738,328	67,266,001	17,628,454	67,265,994	49,637,547	26.2	7	100.0
11510	Decimotercer Mes	5,728,194	5,557,848	5,474,804	5,557,841	83,044	98.5	7	100.0
11520	Decimocuarto Mes	5,728,194	5,254,894	-	5,254,888	5,254,894	-	6	100.0
11600	Complementos	3,618,612	2,363,388	217,340	2,363,387	2,146,048	9.2	1	100.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	9,967,058	9,257,687	2,362,819	9,257,684	6,894,868	25.5	3	100.0
11750	Contribuciones para Seguro Social	1,484,514	1,482,480	351,474	1,482,480	1,131,006	23.7	-	100.0
14300	Gastos de Representacion en el País	540,000	355,000	105,000	355,000	250,000	29.6	-	100.0
16200	Compensaciones	-	1,178,726	-	1,178,725	1,178,726	-	1	100.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	31,306,000	38,197,255	13,345,760	38,197,244	24,851,495	34.9	11	100.0
21110	Suministro De Energía EléCtrica	1,620,000	1,042,603	405,726	1,042,602	636,877	38.9	1	100.0
21200	Agua	72,000	55,823	17,911	55,823	37,912	32.1	-	100.0
21420	Telefonía Fija	-	12,000	9,728	12,000	2,272	81.1	-	100.0
21430	Telefonía Celular	200,000	42,215	-	42,214	42,215	-	1	100.0
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	12,000,000	11,502,721	2,875,680	11,502,720	8,627,041	25.0	1	100.0
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	12,974,000	21,622,100	8,605,609	21,622,099	13,016,491	39.8	1	100.0
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	200,000	-	-	-	-	-	-	-
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	500,000	229,885	2,530	229,885	227,355	1.1	-	100.0
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	-	91,310	91,310	91,310	-	100.0	-	100.0
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	-	24,150	8,050	24,150	16,100	33.3	-	100.0
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	-	210,565	27,255	210,565	183,310	12.9	-	100.0
25400	Primas y Gastos de Seguro	280,000	237,521	51,525	237,521	185,996	21.7	-	100.0
25700	Servicio de Internet	360,000	513,207	183,418	513,206	329,789	35.7	1	100.0
26110	Pasajes Nacionales	-	12,500	-	12,500	12,500	-	-	100.0
26120	Pasajes al Exterior	600,000	509,442	408,500	509,442	100,942	80.2	-	100.0
26210	Viáticos Nacionales	1,510,000	1,567,949	205,589	1,567,944	1,362,360	13.1	5	100.0
26220	Viáticos al Exterior	600,000	445,604	388,771	445,602	56,834	87.2	2	100.0
27210	Tasas	200,000	64,160	64,159	64,159	1	100.0	1	100.0
29100	Ceremonial y Protocolo	190,000	13,500	-	13,500	13,500	-	-	100.0
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,798,218	2,252,813	461,565	2,252,805	1,791,248	20.5	8	100.0
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	798,031	479,141	270,262	479,139	208,879	56.4	2	100.0
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	-	107,476	-	107,476	107,476	-	-	100.0
32200	Confecciones Textiles	15,000	-	-	-	-	-	-	-
32310	Prendas de Vestir	15,000	200,406	156,515	200,405	43,891	78.1	1	100.0
33100	Productos De Papel Y Cartón	340,000	18,370	17,825	18,369	545	97.0	1	100.0
33300	Productos de Artes Gráficas	20,000	37,479	1,725	37,479	35,754	4.6	1	100.0
33500	Libros, Revistas y Periódicos	5,000	10,110	-	10,110	10,110	-	-	100.0
34400	Llantas y Cámaras de Aire	200,000	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 300: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
35100	Productos Químicos	-	7,073	-	7,073	7,073	-	1	100.0
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	5,000	-	-	-	-	-	-	-
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	-	186,986	-	186,986	186,986	-	-	100.0
35610	Gasolina	25,000	65,000	-	65,000	65,000	-	-	100.0
35620	Diesel	400,000	-	-	-	-	-	-	-
35800	Productos de Material Plástico	161,197	104,098	-	104,097	104,098	-	1	100.0
36100	Productos Ferrosos	-	36,225	-	36,225	36,225	-	-	100.0
36400	Herramientas Menores	-	10,637	-	10,637	10,637	-	-	100.0
36930	Elementos de Ferretería	90,000	216,772	15,238	216,772	201,535	7.0	-	100.0
37100	Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	-	40,132	-	40,132	40,132	-	-	100.0
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	350,000	193,696	-	193,695	193,696	-	1	100.0
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	467,494	5,738	-	5,737	5,738	-	1	100.0
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	100,000	59,480	-	59,479	59,480	-	1	100.0
39600	Repuestos y Accesorios	806,496	473,994	-	473,994	473,994	-	-	100.0
40000	BIENES CAPITALIZABLES	150,000	853,287	227,700	853,285	625,587	26.7	2	100.0
42110	Muebles Varios de Oficina	10,000	-	-	-	-	-	-	-
42120	Equipos Varios de Oficina	20,000	11,270	-	11,270	11,270	-	-	100.0
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	10,000	-	-	-	-	-	-	-
42140	Electrodomésticos	-	16,330	-	16,330	16,330	-	-	100.0

ANEXO N° 1.2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 300: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS EXTERNOS
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	-	1,773,479	1,037,064	1,773,477	736,415	58.5	2	100.0
12100	Sueldos Básicos	-	1,577,330	872,672	1,577,329	704,658	55.3	1	100.0
12410	Decimotercer Mes	-	2,600		2,600	2,600	-	-	100.0
12420	Decimocuarto Mes	-	131,199	128,599	131,199	2,600	98.0	0	100.0
12550	Contribuciones para Seguro Social	-	62,350	35,793	62,349	26,557	57.4	1	100.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	-	730,552	553,200	727,563	177,352	75.7	2,989	99.6
21430	Telefonía Celular	-	1,231	791	1,231	440	64.3	-	100.0
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	-	50,370	50,370	50,370	-	100.0	-	100.0
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	-	13,360	3,800	13,360	9,560	28.4	-	100.0
26210	Viáticos Nacionales	-	430,066	271,743	427,078	158,323	63.2	2,988	99.3
29100	Ceremonial y Protocolo	-	235,525	226,497	235,524	9,028	96.2	1	100.0
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	3,541	3,540	3,540	1	100.0	1	100.0
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	-	3,541	3,540	3,540	1	100.0	1	100.0

ANEXO N° 2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 300: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
TOTAL FONDOS
(Cifras en Lempiras)

Programa	Grupo del Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
							Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
1		ACTIVIDADES CENTRALES	66,530,616	63,992,835	17,872,080	63,992,814	46,120,755	27.9	21	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	46,500,398	46,190,659	12,886,732	46,190,651	33,303,927	27.9	8	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	16,422,000	14,729,770	4,178,569	14,729,765	10,551,201	28.4	5	100.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,508,218	2,079,469	429,079	2,079,464	1,650,390	20.6	5	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	100,000	842,937	227,700	842,935	615,237	27.0	2	100.0
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	-	150,000	150,000	150,000	-	100.0	-	100.0
11		PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	25,398,957	23,796,382	6,785,333	23,796,369	17,011,049	28.5	13	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	24,273,957	22,865,619	6,546,598	22,865,610	16,319,021	28.6	9	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	910,000	787,594	221,248	787,591	566,346	28.1	3	100.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	215,000	143,169	17,486	143,167	125,683	12.2	2	100.0
12		PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	44,838,781	56,630,355	18,197,166	56,602,351	38,433,189	32.1	28,004	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	23,723,781	24,104,274	7,374,273	24,104,265	16,730,001	30.6	9	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	13,964,000	23,380,443	9,479,143	23,377,451	13,901,300	40.5	2,992	100.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	75,000	33,716	18,540	33,715	15,176	55.0	1	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	50,000	10,350	-	10,350	10,350	-	-	100.0
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	7,026,000	9,101,572	1,325,210	9,076,570	7,776,362	14.6	25,002	99.7
13		PROGRAMA MEMORIA Y REPARACIÓN	1,316,764	1,358,951	389,351	1,358,951	969,600	28.7	0	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	1,306,764	1,328,951	369,351	1,328,951	959,600	27.8	0	100.0

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 300: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos		Disminuciones		Monto			Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Externos	Total	Nacionales	Totales	Nacionales	Externos	Total		
109	Ampliación por incorporación de Donaciones externas	2,041,241.00	2,041,241.00	-	-	-	2,041,241.00	2,041,241.00	28	Art. 237 y 238 del Decreto Legislativo No.4-2025 La presente modificación se realiza con base a lo establecido en el artículo 238 del Decreto Legislativo No.4-2025, contenido de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2025, en el cual expresa que: "Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto, para fines de agilizar la incorporación de los recursos externos provenientes de Donaciones, Apoyo Presupuestario no reembolsable y otras fuentes externas distintas a los Préstamos, siempre que dichos recursos sean recibidos en el presente Ejercicio Fiscal y/o se requieren para regularizar el ingreso y el gasto efectuados en el presente año, se adicionarán en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el presente Ejercicio Fiscal, haciendo uso del Formulario (FMP-05) "Documento de Modificación Presupuestaria" generado por el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) el cual tendrá el mismo efecto de una Resolución Interna..."
490	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	-	-	- 1,834,080.00	- 1,834,080.00	- 1,834,080.00	-	- 1,834,080.00	132	Art. 281 DL 4-2025 La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contenido de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025. En virtud del precepto legal anteriormente descrito la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias y financieras contenidas en el presente FMP-05, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria de traslado interinstitucional y a lo interno de la SEDUC con fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11) para efectuar el pago de planilla docente correspondiente al mes de diciembre de 2025 en el presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC) por L2,527,156,084.00.
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	-	-	- 471,306.00	- 471,306.00	- 471,306.00	-	- 471,306.00	130	Art. 281 DL 4-2025 La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contenido de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025. En virtud del precepto legal anteriormente descrito la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias y financieras contenidas en el presente FMP-05, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria parcial de traslado interinstitucional con fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11) con el objetivo de hacer pagos que corresponden a expedientes de anticipos, estimaciones de obras y supervisiones en el presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) por L798,738,716.00.
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	-	-	- 1,559,138.00	- 1,559,138.00	- 1,559,138.00	-	- 1,559,138.00	38	Art. 281 DL 4-2025 La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contenido de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025. En virtud del precepto legal anteriormente descrito la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias y financieras contenidas en el presente FMP-05, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria parcial de traslado interinstitucional con fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11) con el objetivo de hacer pagos que corresponden a expedientes de anticipos, estimaciones de obras y supervisiones en el presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) por L798,738,716.00.
459	Traslado entre los objetos del gasto de la Administración Central por proceso de Cierre			- 5,571,650.00	- 5,571,650.00	- 5,571,650.00		- 5,571,650.00	41	Art. 281 DL 4-2025 La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contenido de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025. En virtud del precepto legal anteriormente descrito la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias y financieras contenidas en el presente FMP-05, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria parcial de traslado interinstitucional con fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11) con el objetivo de hacer pagos que corresponden a expedientes de anticipos, estimaciones de obras y supervisiones en el presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) por L798,738,716.00.
TOTAL		2,041,241	2,041,241	- 9,436,174	- 9,436,174	- 9,436,174	2,041,241	- 7,394,933		